



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8334-2024-FCAG
Tacna, 29 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 053-2024-ESEA/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **LUNA QUISPE Elías**, código 2017-109014, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 053-2024-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, dispone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **LUNA QUISPE Elías**; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto Tesis, intitulado “**EL TIPO DE CAMBIO Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE ACEITE DE OLIVA ENTRE EL AÑO 2018 AL 2023**”, presentado por el señor Bachiller **LUNA QUISPE Elías**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente : **Dr. Washington Zeballos Gámez**
Secretario : **MSc. Isabel Lilyan Peralta Rodríguez**
Vocal : **MSc. Hernán Toribio Hurtado hurtado**

Accesitario : **MSc. Edwin Ismael Palza Chambe**

Art. 2do.- La Comisión Revisora, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Proyecto de Tesis, en un lapso máximo de diez (10 días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa